

Martes, 21 de junio de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Campo Lugar

**ANUNCIO. Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de piscinas municipales y actividades deportivas y culturales.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de junio 2.022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de piscinas municipales y actividades deportivas y culturales incluyendo como novedad la tasa por los campamentos de verano.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección,

**<https://campolugar.sedelectronica.es/>**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Campo Lugar, 14 de junio de 2022

Josefa Blanco Frago

ALCALDESA

